

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
Departamento: Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta
Programa: Escuela de Justicia Criminal
Profesora Adriana Farinacci

Prontuario

I. Información General

Título del Curso: Víctimas del Crimen

Código y Número CJUS 2050 CRN 23711

Créditos: 3 créditos

Termino Académico (agosto 2013 a octubre 2013)

Profesora: Adriana Farinacci

Horas de Oficina: martes 7:00pm

Teléfono de Oficina 787-250-1912 ext. 2156, 2331, 2379 y 2274

Correo Electrónico: adrifari@yahoo.com

Martes y Jueves 8:00pm

II. Descripción

Discusión sobre las víctimas del crimen desde un enfoque social, político y jurídico.

Análisis de programas, servicios, grupos de apoyo y sus implicaciones para las víctimas y sus familias.

III. Objetivos Terminales y Capacitantes

1. Analizar el concepto víctima e identificar sus diferentes clasificaciones.
2. Identificar los estados emocionales de la víctima.
3. Conocer las consecuencias sociales y jurídicas de la víctima.
4. Identificar los centros y servicios de apoyo a las víctimas.
5. Nombrar la legislación estatal y federal en apoyo a las víctimas.

IV. Contenido Temático

1. Definición de conceptos
 - a. Víctima
 - b. Criminalidad
 - c. Clasificación de víctimas
2. Responsabilidad ética de los profesionales que intervienen con las víctimas de delito. Atención a la víctima.
3. Legislación Estatal y Federal de protección a las víctimas.
Oficina de Compensación a Víctimas de delito, Ley de Protección a Víctimas y Testigos de delito, Reglamento Procesal de la Junta de Libertad bajo Palabra. Jeanne Cleary Disclosure of Campus Security Act, Megan's Law, Jacob Wetterling Act, Adam Walsh Child Protection and Safety Act, International Parental Kidnapping Crime Act, Violence Against Women Act, Brady Bill.
4. Lugares y centros de apoyo para las víctimas (agencias estatales, organizaciones no gubernamentales).

5. Los daños emocionales de la víctima. Post Traumatic Stress Disorder, Rape Trauma Syndrome.
6. Suicidio, Depresión.
7. Víctimas con discapacidades
8. Comunicación y entrevista a la víctima.
9. Tráfico Humano.
10. Los menores y ancianos como víctimas de delito
11. Ley 177 “Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez”
12. Ley 54 “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”.
13. Genocidio
14. Pedofilia.
15. Bullying.

V. Actividades

1. Conferencias
2. Discusión y Presentaciones
3. Informes y Presentaciones sobre centros de apoyo a las víctimas

VI. Criterios de Evaluación

- a. 10% Asistencia y participación
- b. 90% Trabajos y Evaluaciones

VII Notas Especiales

Asuntos de Integridad Académica:

Usted debe evitar violaciones al Reglamento Estudiantil en actividades que son de plagio o fraude académico.

Plagio o fraude se define en el Capítulo V: Comportamiento Sancionable y justo procedimiento, violaciones académicas del Reglamento Estudiantil como:

Falta de honradez, fraude, la manipulación o falsificación de datos y cualquier otro comportamiento inapropiado relacionado con la labor académica son contrarios a los principios y normas institucionales y están sujetos a sanciones disciplinarias, según establece el Capítulo V, Artículo I, Sección B.2 del RGE.

Los siguientes son algunos ejemplos de fraude:

- 1) Copiarse el material de otro estudiante durante un examen u otro ejercicio académico, o permitir que otro estudiante se copie de su trabajo;
- 2) Tomar un examen por otro estudiante, o permitir que otro estudiante tome el examen por otro.
- 3) Poseer notas, hojas de estudio u otro material durante un examen u otro ejercicio académico cuando estas no están autorizadas;
- 4) Colaborar con otro estudiante durante un ejercicio académico sin el consentimiento del profesor;

5) Falsificar resultados de exámenes.

Constituye plagio el uso de las ideas o palabras de otra persona sin el debido razonamiento. Algunos ejemplos de plagio:

- 1) No usar comillas o indentar cuando se cita directamente una fuente;
- 2) Parafrasear mínimamente para dar la impresión de que la redacción es propia cuando realmente no lo es;
- 3) Parafrasear sustancialmente sin hacer atribución correspondiente al autor original de la idea.

VIII. Recursos Educativos

Karmen, Andrew, *Crime Victims: An Introduction to Victimology*, Thomson Wadsworth, 2007.

Nuevo Código Penal de Puerto Rico, Comentado por Dora Nevares Edición 2008
Román, Madeline, *Estado y Criminalidad en Puerto Rico*, Publicaciones Puertorriqueñas, Inc. 1994

Neuman, Elias, *Victimología: El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2009

Maguire, Mark; Morgan, Rod; Reiner, Robert, *Manual de Criminología*, Oxford University Press, 2002

Nevares, Dora. *El Crimen en Puerto Rico*. Instituto para el Desarrollo del Derecho, Inc. 2008

Montiel Sosa, Juventino. *Criminalística 1* segunda edición. Editorial Limusa S.A.2009

Servicios auxiliares o asistencia especial. Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, mediante el registro correspondiente en la oficina del Consejero Profesional José Rodríguez, coordinador de servicios a los Estudiantes con Impedimentos, ubicada en el programa de orientación universitaria.

XI. Bibliografía Complementaria

Perception of Traumatic Memories, *Journal of International Victimization Website*, January 2009

Skakun, John, *Violence and Contact Physical Force*, *University of Chicago Law Review*, Vol. 75, 2008

Duwe, Grant, Donnay, William, *The Impact of Megan's Law on Sex Offender Recidivism, The Minnesota Experience*, *Criminology*, Vol. 46 Num. 2 May 2008

Loan, Wayne A. Confronting Evil: Victims Rights in an Age of Terror, The Georgetown Law Journal, Vol. 96, Num 3 March 2008
Ingrid Candel; Harlene Hayne ; Deryn Strange ; Ellen Prevo, The Effect of Suggestion on Children's recognition memory for seen and unseen details, Psychology, Crime and Law, Vol. 15 Num. 1 2009

Prontuario Actualizado agosto 2013